

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 508

CASTRO, 24 de Mayo del 2013.-

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución de la Isapre respectiva; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a) ; la Ley No. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) a los siguientes funcionarios municipales :

- Carlos Arenas Gómez, Profesional Grado 11° EMR., según Licencia Médica N° 37699516, de fecha 13.05.2013, por un periodo de 05 días, desde el 13.05.2013., en los términos allí señalados.
- Cesar Maragaño Flores, Jefatura Grado 10° EMR., según Licencia Médica N° 38278676, de fecha 07.05.2013, por un periodo de 03 días, desde el 07.05.2013, en los términos allí señalados.
- Myria Torres Villarroel, Auxiliar Grado 14° EMR., según Licencia Médica N° 40231430, de fecha 08.05.2013, por un periodo de 15 días, desde el 13.05.2013., en los términos allí señalados.
- Belton Villarroel Vera Administrativo Grado 15° EMR., según Licencia Médica N° 40564768, de fecha 13.05.2013, por un periodo de 04 días, desde el 13.05.2013., en los términos allí señalados

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Por Orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).